

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 114/2021
ACTOR: TRIBUNAL ESTATAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD

En la Ciudad de México, a nueve de abril de dos mil veinticinco, se da cuenta a la **Ministra Norma Lucía Piña Hernández, Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, con lo siguiente:

Constancias	Registros
Sentencia de veinticinco de junio de dos mil veinticuatro, dictada por el Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la acción de inconstitucionalidad al rubro indicada, así como los votos concurrente y particular formulados por la Ministra que suscribe, relativos a dicho fallo.	Sin registro
Oficio DAJ-1220/2025 y anexos de quien se ostenta como Subsecretaria de Normatividad y Asuntos Jurídicos de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Chihuahua.	4613

Las primeras documentales fueron recibidas el veinticinco de febrero del presente año, en la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos y las segundas en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal. **Conste.**

Ciudad de México, a nueve de abril de dos mil veinticinco.

Sentencia y votos. Vista la sentencia de cuenta, dictada por el Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la controversia constitucional al rubro indicada, así como los votos relativos a dicho fallo.

Notificación y publicación. Con fundamento en el artículo 44, de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se ordena notificar a las partes y a la Fiscalía General de la República.

Además, publíquense el fallo y votos de referencia en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua, así como en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta y, en su oportunidad, archívese este expediente como asunto concluido.

Domicilio. Además, agréguese al expediente, para que surtan efectos legales, el oficio y anexos de la **Subsecretaria de Normatividad y Asuntos Jurídicos de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Chihuahua**, a quien se le reconoce la personalidad con la que se ostenta¹, por los que revoca

¹ De conformidad con la documental que al efecto exhibe y en términos del **artículo 30, fracción V, del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Chihuahua**, que establece lo siguiente:
Artículo 30.- Compete a la Subsecretaría de Normatividad y Asuntos Jurídicos: [...]

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 114/2021

el domicilio señalado con anterioridad y designa uno nuevo para oír y recibir notificaciones en esta ciudad.

Lo anterior, con apoyo en los artículos 11, párrafo primero, de la Ley Reglamentaria de la materia, así como el 305 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria en términos del artículo 1 de la citada Ley.

Habilitación. Se habilitan los días y las horas que se requieran para llevar a cabo las notificaciones de este proveído; ello, con fundamento en el artículo 282 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria en términos del artículo 1 de la citada Ley.

Notifíquese.

Por lo que hace a la notificación de la **Fiscalía General de la República**, remítasele la versión digitalizada del presente acuerdo, de la sentencia y votos de cuenta, por conducto del MINTERSCJN, regulado en el Acuerdo General Plenario 12/2014; en la inteligencia de que el acuse de envío que se genere de la versión digital, hace las veces de oficio. Dicha notificación se tendrá por realizada **al día siguiente** a la fecha en la que se haya generado el **acuse de envío** en el Sistema Electrónico de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Lo proveyó y firma la **Ministra Norma Lucía Piña Hernández, Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, quien actúa con el **Licenciado Eduardo Aranda Martínez**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

CIVA/FYRT

V. Representar a la persona titular del Poder Ejecutivo con idénticas facultades y en cualquier procedimiento de los enunciados en la fracción que antecede, en los que la persona titular del Poder Ejecutivo sea llamada, salvo los casos donde dicha representación sea asumida por la Secretaría de Coordinación de Gabinete;
[...]

AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Firmante	Nombre	NORMA LUCIA PIÑA HERNANDEZ	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	PIHN600729MDFXRR04			
Firma	Serie del certificado del firmante	636a6673636a6e0000000000000000000000002d5	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	15/04/2025T00:52:03Z / 14/04/2025T18:52:03-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma				
		11 39 eb bc 64 6e d3 8a 6d 29 41 a2 82 9c 56 47 84 61 f4 c1 bf 83 50 77 cb cd a6 8c ee 2f 47 a8 f0 fe 30 72 7b 3d c8 0d d3 cb 6a ce ec be aa 4a 5b 29 dc d5 1a 9c f5 e2 a7 1e 1a 92 36 01 c9 83 3d 62 81 3d 89 67 ae 89 eb 70 f4 11 c7 fb 43 55 59 24 04 cc 63 09 78 4b 00 e4 00 ac 9e 56 95 58 33 92 13 9a 0a 64 1f fa 56 db 82 e0 7b 48 6c 70 df 69 45 2d 9d 85 52 88 02 e2 45 bd 0e 12 93 5b 83 43 4b f6 8f 1e e4 25 85 c7 ce 4c fa 47 f5 51 d2 a7 03 8b e5 0d 1f 40 75 59 4a 5f de de 59 a4 09 53 ad 47 38 b1 a4 90 22 34 b5 c0 34 16 cc bf b0 8d 3c a0 5a 60 d4 1b eb ef 40 ab 80 a7 34 fc d5 66 7e 71 28 72 e1 23 9e 56 19 37 89 70 ae d1 77 df 9a 54 5a cf fe f2 ac ad e3 03 c6 40 b2 84 cb 2c 23 de c3 a5 0e 99 b6 b2 1b 52 63 3f 9e 4c 08 25 08 5b f8 d7 b6 24 43 8a 27 f4 be 49 b4 a0			
Validación OSCP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	15/04/2025T00:52:03Z / 14/04/2025T18:52:03-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta OSCP	OCSP de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Emisor del certificado de OSCP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Número de serie del certificado OSCP	636a6673636a6e0000000000000000000000002d5			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	15/04/2025T00:52:03Z / 14/04/2025T18:52:03-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL			
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	8529553			
	Datos estampillados	FC8ED3BA11806E183B77C9CE17EA46E9AE577DEBE87D53FCE8B1A58FF3372FC4			

Firmante	Nombre	EDUARDO ARANDA MARTINEZ	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	AAME861230HOCRRD00			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6620636a6632000000000000000000001cd5b	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	09/04/2025T20:17:19Z / 09/04/2025T14:17:19-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma				
		47 49 24 36 35 dc 7c f7 74 c8 f4 93 3e 5b cf 43 12 a6 a9 6c d3 f9 7a 4b 5e d4 fa 5c c4 44 bf c6 cf 3e a1 73 98 57 2c ab 30 44 05 65 8b dd a2 a1 fa f4 20 98 f3 b5 cd 32 65 ca c2 39 07 1b 9c e5 bb 85 38 ed 3c fe db 4d f4 4d d8 a4 8b 4d fa d2 3b 24 3c ed 00 f7 3a 09 d7 f0 63 ad 63 4c c9 86 63 34 8f 9d 3b db 4a ac e3 0a cd 02 95 c3 31 54 60 6d 8f d7 28 e3 2f 74 6f aa 1c f4 02 b9 49 b1 d1 07 a9 0f 78 0f eb 2f 9d f1 3b 46 6e 05 fc 21 ef 78 5c c7 56 f8 0d 38 38 91 c4 63 d8 21 b1 10 a0 ab a1 3b 80 01 84 f9 e2 4b a4 4d 3d b5 3a e9 a3 86 b2 e1 5b 18 61 93 21 b2 47 7d b4 64 8d 0b 4a 37 45 62 08 99 29 f9 24 db 27 01 34 93 ab 11 80 4e 7b 54 03 3a 67 5c 88 f0 77 37 28 10 71 2b 0b 1a da 93 08 46 ef 5d 9e aa 69 fc 99 36 d4 79 50 f3 04 c8 72 a6 e6 06 6f 1d dc c5 d8 01 c1 52			
Validación OSCP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	09/04/2025T20:17:19Z / 09/04/2025T14:17:19-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta OSCP	Servicio OSCP ACI del Consejo de la Judicatura Federal			
	Emisor del certificado de QCSP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal			
	Número de serie del certificado OSCP	706a6620636a6632000000000000000000001cd5b			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	09/04/2025T20:17:19Z / 09/04/2025T14:17:19-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL			
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	8511426			
	Datos estampillados	BA89506D3B3200D81C37E079D68198DB902637EF1BB964E00077684797349543			